

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2016, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "EDAR y colectores en Madrigalejo. 2.ª relación". (2016060157)



"Una manera de hacer Europa"

Para la ejecución de la obra: "EDAR y colectores en Madrigalejo. 2.ª relación", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en Resolución de 4 de enero de 2016, publicada en DOE n.º 8, de 14 de enero.

No obstante, en la citada relación se ha observado la omisión de determinadas parcelas también afectadas por el proyecto aprobado en fecha de 9 de noviembre de 2015, por lo que a fin de no producir indefensión, se abre un nuevo periodo de información pública, que complementa el anterior, por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

fomento.gobex.es/fomento/live/información-ciudadano/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incor-



porados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 27 de enero de 2016. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

**RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 2**

2.ª relación

EXPEDIENTE: OBR0516006 EDAR y colectores en Madrigalejo

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.011.200,00 MADRIGALEJO (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Ocupación			
35/0	32551	06	ARROYO TORRES, JULIAN (Y HNO.)	12	TOT	Zonas urbanas			
			C/ Encobrado, 5 10110 MADRIGALEJO CACERES	945	SER	Zonas urbanas			
				919	TEM	Zonas urbanas			
36/0	32551	08	PEREZ REGIDOR, CARMEN Y VALENTINA	30	SER	Zonas urbanas			
			C/ Tabla, 14 10110 MADRIGALEJO CACERES	80	TEM	Zonas urbanas			
37/0	32551	07	ARROYO TORRES, JULIAN	8	TOT	Zonas urbanas			
				653	SER	Zonas urbanas			
				539	TEM	Zonas urbanas			
38/0	33570	01	AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO,	4	TOT	Zonas urbanas			
			C/ Encobrado, 5 10110 MADRIGALEJO CACERES	250	SER	Zonas urbanas			
				190	TEM	Zonas urbanas			
							ALAMBRADA 1ª		10,00



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 2

2.ª relación

EDAR y colectores en Madrigaléjo

OBR0516006

EXPEDIENTE:

Pz de España, 1
10110 MADRIGALEJO
CACERES

• • •